

NECESIDAD, POSIBILIDAD Y LÍMITES

La educación es necesaria porque sería difícil que el hombre alcanzase una madurez por sus propios medios. La ayuda ajena se hace precisa para ese proceso de perfección. El derecho a educar y a ser educado va ligado a la necesidad del hombre para desarrollarse como tal dentro de un grupo humano. Las citas que siguen avalan esta apreciación:

** "El derecho de educar es una exigencia ineludible de la necesidad originaria del hombre de elevarse baste las condiciones específicas de humanidad para las que viene predestinado, pero que necesita desenvolver y madurar".*

** "En cualquier caso, por considerarse comúnmente y de forma global como algo "necesario" para lograr niveles suficientes de "humanización" origina la educación un verdadero derecho a ella en el individuo, y una rigurosa obligación social de procurársela, al menos mientras el propio individuo no renuncie (sea capaz de renunciar) a ese derecho, o no exima (adulto) al cuerpo social de esa obligación".*

** "El hombre no es totalmente hombre por el hecho de nacer, sino por el hecho de vivir y de recrear constantemente su ambiente; el hombre no nace, sino que se hace".*

** "Existe la necesidad de que los miembros inmaduros no sólo sean conservados físicamente en número suficiente, sino también que sean iniciados en los intereses, propósitos, informaciones, destrezas y prácticas de los miembros maduros, de lo contrario cesaría en el grupo su vida característica. El mero crecimiento físico, el mero dominio de las necesidades de subsistencia no basta para reproducir la vida mi grupo. Sólo la educación llena este vacío".*

En efecto no sólo los individuos precisan de la educación para subsistir, sino que es también necesaria para la vida de los pueblos.

La interacción de dos seres humanos es elemento principal en el hecho educativo. En este proceso comunicativo, uno de los sujetos tiene capacidad para influir en el otro y éste, a su vez, tiene posibilidad de ser influido.

Anteriormente se señalaba que el ser humano no está acabado, es perfeccionable porque no existe el pretendido carácter fijo, determinado por la herencia ni existe el determinismo que haría del hombre un mero producto de los factores del medio. Pues bien, a esa capacidad del individuo para cambiar de un estado a otro más perfecto, a esa aptitud activa de estructuración personal, a la capacidad de ser educado, es a lo que llamamos educabilidad. Otros le llaman formatividad.

En torno a este concepto trabajó Herbart, quien llegó a considerarlo como fundamental dentro de la pedagogía. La negación de la disposición, la ductilidad o la plasticidad individual para recibir influencias y para elaborar sobre ellas nuevas estructuras espirituales, sería lo mismo que negar la propia ciencia educativa.

La posibilidad de la educabilidad hay que fundamentarla en las capacidades del sujeto para aprender, para escuchar y para ser estimulado. En efecto, mientras los animales disponen de respuestas fijas a estímulos determinados, el hombre, al poseerse a sí mismo y ser constructor de su vida y de su entorno es indeterminado en sus respuestas que, o bien pueden

variar, o bien puede adquirir otras nuevas. La educabilidad es categoría esencial del hombre en la que radica originariamente el proceso educativo.

Esta capacidad para ser educado habrá de sustentarse en el desarrollo biológico y maduración del propio individuo que no presenta siempre la misma viabilidad como sujeto de educación. Aceptado esto, los límites de la educabilidad estarían conformados, por una parte, por las disposiciones hereditarias y las leyes del desarrollo y, por otra, por el ambiente, las personas que rodean al educando y el propio educador. Es decir, los límites vienen fijados por los dos grandes condicionantes de la educación, la herencia y el medio.

Sobre estos dos conceptos han venido girando los planteamientos teóricos que defienden el papel preponderante de uno u otro término: el pesimismo pedagógico que afirmaba que el hombre está predeterminado por factores hereditarios siendo inútil todo esfuerzo por modificarlo, y el optimismo pedagógico, cuyos defensores otorgaban a la educación un ilimitado poder. Un optimismo que podríamos denominar como moderado es el que postula Herbart cuando señala:

"El educador no debe estimar el poder de la educación ni menor ni mayor de lo que es en realidad; debe tratar de ver hasta dónde puede ir; pero es necesario siempre que espere a ser conducido, por la observación, de los resultados a los límites de los ensayos razonables".

A la aptitud del educador para educar le llamó Zaragüeta educatividad. Es la posibilidad de influir decisivamente, de contribuir desde fuera, al proceso de formación de otro individuo inmaduro. En concreto, la posibilidad de influencia positiva y efectiva del educador sobre el educando, tanto desde la perspectiva formativa, como desde la meramente informativa. En realidad, se está admitiendo la posibilidad de que exista el educador. Su límite inferior quedaría constituido por las condiciones mínima necesarias para desarrollar una labor pedagógica eficaz. No cabría, sin embargo, señalar límite superior dado que es difícil que un hombre pueda desarrollar al máximo el ideal de buen educador.

Aunque parece claro que sólo el hombre es educador, en sentido más amplio podría hablarse de esa capacidad para educar -educatividad- no sólo refiriéndolo al hombre, sino a otros entes que de una u otra forma pueden influir en la educación, siempre que estén "regidos" por el hombre. La educatividad en este supuesto podría aplicarse: al educador, a las instituciones educativas (familia, escuela, etc.), al ambiente, a los contenidos didácticos, a los recursos y medios didácticos y a los propios actos humanos.

Si nos limitásemos al acto educativo intencional, la educatividad sería correlativa de la educatibilidad y si ésta se configura como el centro del concepto educando, la educatividad sería característica clave del concepto educador.